



## PLAN DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR 2022 MARZO A DICIEMBRE

### I. PRESENTACIÓN GENERAL

#### 1. Definición y Política

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la Convivencia Escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

#### 2. Definición De Convivencia Escolar

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la Buena Convivencia Escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La Convivencia Escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

#### 3. Política De Convivencia Escolar

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

#### **4. Objetivo General a Nivel Nacional**

Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

#### **5. Objetivos Específicos a Nivel Nacional**

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying, desde una perspectiva formativa.
- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el Colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.

## **II. PRESENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN COLEGIO GEORGE CHAYTOR 2022.**

### **Meta:**

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar busca que, a partir de nuestra realidad todos los miembros de la Comunidad se sientan valorados, respetados e integrados con sus fortalezas y debilidades.

### **Objetivo General:**

Velar para que la buena convivencia sea valorada y potenciada a través de diversas actividades en las que se involucran todos los miembros de la Comunidad, así como también crear instancias de autodiagnóstico junto con el Equipo de Convivencia Escolar y acciones de prevención que fortalezcan la Convivencia dentro y fuera del aula.

### **Objetivos Específicos:**

- Difundir y sociabilizar Reglamento Interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar.
- Generar espacios que permitan promover una convivencia positiva dentro del establecimiento.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc)
- Desarrollar y promover en los estudiantes y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos.
- Capacitar a los Profesores Jefes para prevenir y promover la Buena Convivencia especialmente en los valores que animan al Colegio.
- Acompañar a todos los Profesores y darles las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con los alumnos
- Promover en distintas instancias la escucha a los estudiantes y apoderados.

## Documentos Legales Orientadores:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos del Humanos.
- Declaración de los Derechos del niño y niña. 1959.
- Convención sobre los Derechos del Niño 1989.
- Valores y perfil del Egresado contenidos en el Marco Filosófico de nuestro PEI.
- Ley antitabaco N° 20105 de 2006.
- Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar (NUEVO).
- Ley 20609 de No Discriminación (NUEVO).
- Ley sobre violencia escolar.
- Ley 20370 General de Educación.
- Normativa que regula los reglamentos internos de los establecimientos educacionales.
- Ley N° 20.084 de responsabilidad penal adolescente.
- Ley N° 20201 sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- Ley n° 19248 de integración social de personas con discapacidad.
- Ley 20845 de inclusión escolar.
- Decreto N° 79 Reglamento de estudiantes embarazadas y madres.
- Decreto N° 50 Reglamento CCAA.
- Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores. Decreto N° 73/2014.

## III. Plan Transversalidad año 2022

### Objetivo General:

Favorecer la formación integral de los alumnos, a través del fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y valores referidos a una ciudadanía responsable y la formación moral de los sujetos. Todo lo anterior, fundado en el respeto de los derechos humanos y las relaciones interpersonales.

El plan se trabajará en tres niveles:

- **Cursos:** Es imprescindible que todos los profesores, tanto jefaturas como asignaturas, estén al tanto del valor a reforzar cada mes. Es responsabilidad de todos los profesores (jefes y de asignatura), promover cada valor DEL MES mediante actividades concretas al interior de cada curso. Las actividades a realizar EN EL CURSO son:
  - ✓ Tratar el valor mensual en Consejo de Curso.
  - ✓ Ambientar la sala de clases.
  - ✓ Ambientar el diario mural.
  - ✓ Idear otra estrategia que se considere adecuada como para ejercitar /reforzar el valor del mes.
- **Departamentos:** Cada departamento se encargará de incorporar en sus contenidos, temas pertinentes a los valores de nuestro plan. Las actividades a realizar son:
  - ✓ Preparación de actividades para un lunes del mes que le corresponde como Dpto o en Consejos de Curso.
  - ✓ La promoción, en los murales destinados para este fin, del valor específico que se le asignó como Dpto. en un mes del año.
  - ✓ En el mes que les corresponda realizar un valor y además se espera entreguen, como Departamento, sugerencias de actividades para la promoción de este (valor) a cada Coordinación de niveles.

- Colegio: Permitir declarar los valores institucionales que están en el PEI a cada Profesor y Departamento. Para esto, el Colegio facilitará que:
  - ✓ Todos los meses, un departamento esté a cargo de promover un valor ante la comunidad, para ello se contempla la realización de actividades complementarias y sugeridas, que se desarrollarán durante lunes de cada mes o en Consejos de Curso.
  - ✓ Solo a partir de que nuestra ciudad esté en fase 4 y más: Los actos serán realizados de manera alternada, un mes desde primeros hasta sextos básicos, el siguiente desde séptimo hasta cuarto medio. Se propone que cada acto sea dirigido por el departamento a cargo, pero en colaboración de otros actores de la comunidad chaytoriana, pudiendo mostrar actividades de tipo artísticas que permitan apoyar la reflexión del valor que corresponda, y de este modo dar inicio al mes en que el colegio completo promoverá y reforzará aquel valor.
  - ✓ Además, el departamento a cargo es responsable de generar afiches u otros recursos que permitan plasmar dentro del colegio la profundización que se estará llevando a cabo de acuerdo al valor asignado.
  - ✓ Se trabajará durante todo el año bajo el valor de la Solidaridad, siendo misión de cada curso apoyar alguna causa que requiera colaboración, y así poner en práctica la reflexión valórica de quiénes conforman la comunidad chaytoriana, hacia la comunidad externa. Este punto será asignado a la asignatura de Religión preferentemente.

MES	VALOR Y FECHA	DEFINICIÓN DEL VALOR	DEPARTAMENTO ENCARGADO
Abril	Respeto y tolerancia (4 abril)	Respeto: Reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos.  Tolerancia: Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, aun cuando son diferentes o contrarias a las propias.	Lenguaje
Mayo	Responsabilidad (2 mayo)	Derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente y responder por este.	Edc. Básica
Junio	Constancia (6 junio)	Virtud que nos conduce a llevar a cabo lo necesario para alcanzar las metas que nos hemos propuesto, pese a dificultades externa so propias, o a la disminución de la motivación personal por tiempo transcurrido.	Matemática
Agosto	Solidaridad (01 agosto)	Colaboración mutua en las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, principalmente cuando se atraviesan situaciones difíciles de las que no resulta fácil superar.	Educación Física
Septiembre	Confianza y Honestidad (5 o 12 septiembre)	Confianza: Creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos.  Honestidad: Congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace.	Historia
Octubre	Justicia y Paz (3 octubre)	Justicia: Dar a los demás lo que es debido, según lo que le corresponde o pertenece. Derecho, razón, equidad.  Paz: Sosiego y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en las familias, en contraposición a las discusiones, riñas y pleitos.	Ciencias
Noviembre	Fraternidad (7 noviembre)	Lazo indestructible que nos une con nuestros semejantes, sin implicar condición alguna, haciéndonos luchar constantemente por el bienestar y la armonía social.	Inglés

#### IV. Equipo responsable del Comité de Convivencia Escolar, según ley 20.536

Nombre	Estamento que representa
Claudia Bascur Belmar	Coordinadora de Convivencia Escolar
Carmen Gloria Villafranca	Encargada de Educación Parvularia
Viviana Villagrán	Encargada actividades de cursos 1° a 4°
Mauricio Gajardo	Encargado actividades de cursos 5° a 8°
Paola Ríos Catalán	Encargada actividades de cursos 1° a IV°
Sergio Cifuentes Chacón	Inspector General
Claudia Godoy Pizarro	Psicóloga

#### Apoyos por Ciclo:

Nombre	Estamento que representa
Claudia Molina	Apoyo a actividades cursos Educación Parvularia
Patricia Schebler	Inspectora de Ciclo
Carla Hernández	Apoyo a actividades cursos 1° a 4° básico
Marisel Quiroga	Inspectora de Ciclo
Soledad Riquelme	Apoyo a actividades de cursos 5° básico a IV° medio
Oscar Cortes	Inspector de Ciclo

#### Otros miembros consultivos:

Nombre	Estamento que representa
Fabiola Contreras	Representante CCPP
Andrés Peña	Representante CCAA
Jorge Reinoso Elgueda	Director

Este año, la evaluación de las actividades del Plan de Gestión se realizará en base a dos ejes fundamentales:

- ✓ Lineamientos MINEDUC, en contexto COVID-19
- ✓ La Evaluación de Actividades Claves que han sido distribuidas a cada Departamento, incorporando en cada una los énfasis formativos según el nivel.

Ambos escenarios entregarán, finalmente, al Equipo de Convivencia Escolar la evaluación y cumplimiento de la Meta y Objetivo General.

**V. Planificación de Actividades 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> semestre 2022** (ejemplos y sugerencias de actividades las que pueden estar sujetas a modificación)

Objetivos	Fecha	Actividad	Responsable	Evaluación
1. Dar a conocer al equipo docente el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Marzo Abril	Cada docente recibe la información de la planificación del año de las actividades prioritarias para Consejo de Curso.  Entregar folletos y láminas de inicio al año escolar para pegar en sala con Recomendaciones COVID-19  Recepción a estudiantes nuevos en cada curso.	Dirección  Equipo de Convivencia Escolar	Retroalimentar al término de la actividad.
2. Dar a conocer normas de CE, publicarlas en la web y en murales.	Marzo Abril (reforzar durante el año)	Lectura de normativas y comentarios sobre ella en consejos de curso.  Trabajos y comentarios grupales.  Trabajo con directivas de curso.	Profesores Jefes.  Equipo de Convivencia Escolar.	Retroalimentar al término de la actividad
3. Favorecer la integración y convivencia de los estudiantes de todos los niveles.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>do</sup> semestre	Jornadas de charlas y reflexión con personal externo e interno.  Planificación de temas por niveles para tratar en Consejos de Curso.  Videos motivacionales, trabajos con dinámicas grupales.  Pintado de panderetas generación 2022 (Sugerencia dependiendo del curso)	PDI. Personal externo.  Equipo de Convivencia Escolar  Profesores Jefes.	Evaluación escrita (registros) de la actividad  Registro fotográfico
4. Fortalecer el rol formador e integral de la familia.  Desarrollar encuentros de diálogo en las reuniones de padres.	1 <sup>er</sup> semestre	Revisar con PPT y pautas de reunión de padres el PEI, misión visión, reglamento de convivencia, equipos de gestión.  Entrevistas con especialistas externos que atienden a los estudiantes con NEEP y NEET  Entrevistas mensuales con los padres y apoderados.  Charlas a cargo de padres (con diversas temáticas asociadas a sus niveles)	Profesores Jefes  Equipo de Convivencia Escolar.	Actas de Reuniones.
5. Vivenciar como comunidad educativa la importancia de la sana convivencia escolar en el Colegio.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>do</sup> semestre	Elaboración de afiches y murales.  Actividades integradas con distintos niveles.  Promover actos de generosidad en la misma comunidad (Yo ayudo a..)  Mensajes en espacios o contextos específicos del Colegio. (Escaleras, murales, baños, puertas de las salas)	Profesores Jefes  Equipo de Convivencia Escolar.	Registros. Fotografías.

6. Generar espacios de reflexión y autocrítica frente a temas de Convivencia Escolar.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>do</sup> semestre	Charlas Talleres por niveles: Bullying, sexbullying y acoso escolar.  Elección Premio Estudiante destacado en Convivencia Escolar.  Talleres con estudiantes de IV medio (Crisis/enfoque después del Colegio/temas de responsabilidad penal adolescente)	Equipo de Convivencia Escolar  Profesores Jefes	Registros. Fotografías.
7. Prevención frente a situaciones de violencia, agresividad, conflictos o acoso escolar.  Fomentar el buen uso del tiempo libre de los estudiantes.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>do</sup> semestre	Recreo diferido y respetuoso. (Mensajes en Señaléticas y pendones)  Turnos de patio efectivos.  Juegos en los patios para diferentes niveles (En pandemia se generarán espacios en horarios de C de curso y Educación Física)  Apoyos y tutorías a estudiantes que les cuesta un área o habilidad determinada (esto puede ser manejado desde Inspectoría o Convivencia Escolar como Medidas Reparatorias o Remediales)  Paseos y actividades al aire libre (fase 4)	Profesores Jefes.  Inspectoría.	Registros. Fotografías.
8. Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo en un ambiente de colaboración y respeto mutuo.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>do</sup> semestre	Campañas solidarias.  Visitas a hogares.  Actividades de acción social. (* Fase 4 y según motivación de cada curso)	Profesores Jefes y de Asignatura (articulación)	Registros. Fotografías.
9. Fomentar la prevención de adicciones en niveles de 7° a IV medio.	2 <sup>do</sup> semestre	Actividades en que se problematicen consumos de drogas y alcohol.  Sus consecuencias y políticas del Colegio.	Carabineros PDI Psicóloga	Registros. Fotografías.
10. Propiciar espacios de autocuidado frente a situaciones de acoso escolar, violencia, agresiones o conflictos	2 <sup>do</sup> semestre	Charla Reforma procesal penal.  Charla para estudiantes gira 2022.  Proyectos escolares en Artes y Tecnología.  Educación vial.	PDI  Personal externo  Carabineros	Registros Fotografías.
11. Talleres para padres, generando espacios de diálogo y discusión.	1er y 2do semestre	Charlas para canalizar información y generar redes de apoyo en padres con hijos: - Asperger. - Déficit atencional. Bullying, sexbullying y acoso escolar. - otros (según requerimientos observados durante el semestre)	Profesores  Personal externo	Registros Fotografías.